

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
<a href="#">Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial</a>						
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
<p>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS, EL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2020 CONVOCA.- ABG. ROBERTA ZAMBRANO ORTIZ, PREFECTA PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS ASISTEN: LOS SEÑORES HONORABLES CONSEJEROS PROVINCIALES SECRETARÍA.- ACTÚA EL TITULAR, ABG. JACKIE ALLAN MÉNDEZ VIVAR HORA DE CONVOCATORIA.- 18H30 LOCAL.- SESIÓN VIRTUAL (TELETRABAJO) QUÓRUM.- LEGAL, CON LA ASISTENCIA DE 14 (CATORCE) MIEMBROS DEL CONSEJO PROVINCIAL. INSTALACIÓN.- CONSTATADO EL QUÓRUM DE LEY, SIENDO LAS 18:45 DEL 30 DE JUNIO DEL 2020, LA SEÑORA PREFECTA INSTALA LA SESIÓN, SOLICITANDO POR SECRETARÍA SE DE LECTURA EL ORDEN DEL DÍA.</p>	30 DE JUNIO DEL 2020	<a href="#">LITERAL-S-JULIO-2020-ANEXO1-ACTA-ORD 30 DE JUNIO.pdf</a>	<p>ORDEN DEL DÍA</p> <p>1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE MAYO DEL 2020.</p> <p>2.- INFORME AL LEGISLATIVO DE LA EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, POR LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA VIAL DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 006-GADPE-P-GAL-2020 .</p> <p>3.-INFORME AL LEGISLATIVO DE TRASPASOS DE CREDITOS AUTORIZADOS POR EL EJECUTIVO DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN EN LOS ARTS 256 Y 258 DEL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL AUTÓNOMIA Y DESCENTRALIZACIÓN.</p> <p>RESOLUCIONES:</p> <p>PUNTO 1.- El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo 30 de junio de 2020, resolvió: Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria del 31 de mayo de 2020</p> <p>PUNTO 2.-El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión ordinaria de Consejo del 30 de junio de 2020, resolvió: Aprobar- informe al legislativo de la evaluación de la ejecución de las obras, por la declaratoria de emergencia vial de conformidad a la resolución administrativa 006-gadpe-p-gal-2020</p> <p>PUNTO 3.- El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión ordinaria de Consejo del 30 de junio de 2020, resolvió: Aprobar - el informe al legislativo de traspasos de créditos autorizados por el ejecutivo de conformidad a lo que establecen en los arts.256 y 258 del código organico de organización territorial autonomía y descentralización.</p>	MARTES 30 DE JUNIO DEL 2020	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS	<a href="#">LITERAL-S-JULIO-2020-ANEXO1-ACTA-ORD-30-DE-JUNIO.pdf</a>
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					<a href="#">Ordenanzas emitidas por el</a> (nombre completo de la entidad)	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					31/07/2020	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARÍA GENERAL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					Abg. JACKIE ALLAN MÉNDEZ VIVAR	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					<a href="mailto:allmendez@hotmail.com">allmendez@hotmail.com</a>	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(06) 2721-433 EXTENSIÓN 102	

**NOTA:** En el caso de que un gobierno autónomo descentralizado provincial/cantonal/parroquial rural, no haya emitido ordenanzas durante los meses del año que deberán ser consignados en la presente matriz, incluirá una nota aclaratoria como la que se ejemplifica a continuación: "NO APLICA", debido a que el Gobierno Provincial de Manabí durante los meses del presente año fiscal, no ha emitido ninguna ordenanza.